



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número veinticuatro

II Legislatura

12 de Diciembre de 1983

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

Proposición no de ley proponiendo a la Asamblea Regional la adopción de determinados acuerdos en relación con la L.O.D.E.

(Pág. 196)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de Diciembre de 1983, ha acordado admitir a trámite Proposición no de ley presentada por los Diputados del Grupo Popular D. Vicente José Maeso Carbonell y D. Juan Carlos Navarro Valls, proponiendo a la Cámara que inste del Gobierno de la Nación la adopción de determinados acuerdos en relación con el Proyecto de Ley Orgánica del Derecho a la Educación.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Reglamento, se permite el depósito de Propositiones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 12 de Diciembre de 1.983

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE ADOPCION DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACION CON LA L.O.D.E.

La entrada en vigor, tras la oportuna sanción

parlamentaria, de la LODE, puede originar un grave problema social en España por cuanto dicho Proyecto de Ley, que afectará a la totalidad del cuerpo social, no ha tenido en cuenta la pluralidad de situaciones que configuran el marco de una sociedad democrática. Muy al contrario, el Proyecto en cuestión adolece de una carga partidista que lo invalida a la hora de hacer de él un texto regulador del complejo mundo de la enseñanza.

En el mismo orden de cosas, entiende el Grupo Popular, que con su entrada en vigor resultaría vulnerado el principio constitucional de libertad de enseñanza, consustancial a una sociedad plural y democrática, al tiempo que se vulnerarían otros derechos ciudadanos tales como la libertad de creación de centros y, en consecuencia, la libertad empresarial.

Por todo ello el Grupo Popular propone la adopción de una PROPOSICION NO DE LEY en los siguientes términos:

1º. Que la Asamblea Regional de Murcia, en pleno uso de sus derechos legales inste al Gobierno de la Nación a la retirada del mencionado Proyecto de Ley.

2º. Que la Asamblea Regional inste al Gobierno de la Nación a la redacción de un nuevo Proyecto que sea verdadero reflejo de la realidad social de España.

Cartagena, 5 de Diciembre de 1983

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Vicente Maeso Carbonell Juan C. Navarro Valls

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.